



N° 0070-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial “El Peruano”, el día 09 de abril de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes:

▪ DECRETO SUPREMO N° 047-2024-EF

➤ Objeto:

Modifican el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta

➤ Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

➤ Disposiciones más relevantes

- Se ha modificado el acápite (ii) del numeral 1 del inciso b) del artículo 13 (referido a la Renta Bruta de Primera y Segunda Categoría), el acápite (i) del numeral 2 y el numeral 4 del inciso a) del artículo 18-A (referido a la Atribución de Rentas y Pérdidas Netas por parte de Fondos y Fideicomisos), el primer párrafo de los numerales 1 y 2 del artículo 39-B, el artículo 92 y el artículo 94 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N° 122-94-EF.

➤ Unidades de organización involucradas

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE TESORERÍA, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE CONTROL Y RECAUDACIÓN.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada, y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2277556-2>

▪ DECRETO SUPREMO N° 048-2024-EF

➤ Objeto:

Aprueban la relación de proyectos complementarios a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025.

➤ Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

➤ Disposiciones más relevantes

- Se ha aprobado la relación de los proyectos complementarios a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC), de conformidad con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1569, Decreto Legislativo que establece medidas especiales para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025 (PNISC), del cual puede observarse que la Municipalidad Distrital de Ate se encuentra incluida en dicha Resolución, con el Proyecto Complementario: “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua



potable y alcantarillado en los distritos de Ate y Santa Anita de la provincia de Lima-departamento de Lima”, con Código Único de Inversión N° 2389079.

➤ **Unidades de organización involucradas**

GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO, SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada, y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2277556-3>